

DEFENSA OBRERA



Periódico quincenal obrerista
REDACCION Y ADMINISTRACION
ZAVELLA, 17

AÑO
II

PALMA DE MALLORCA
16 de ENERO de 1936

NUM.
14

Precios de suscripción
Número suelto. 0'15 ptas.
Año. 4'00 "

No es lícito establecer salarios tan mezquinos que, consideradas todas las circunstancias, no sean suficientes para alimentar la familia.

ANTE LAS ELECCIONES

Apoliticismo sindical

Está España entera en plena fiebre electoral, en pleno vértigo político. Nosotros como elementos activos del campo sindical y profesional, no entramos ni salimos en cuestiones de partidos ni de banderías políticas.

Sin embargo, es tan grave la situación actual de la Patria que no podemos menos de razonar estos momentos nuestro apoliticismo.

Tengamos presente que nuestra posición no es de abstención. Entendemos y practicamos que, en el Sindicato como organismo profesional, no puede ni debe hacerse política de partido. Es un absurdo, un verdadero suicidio, mezclar a los sindicatos en asuntos políticos. Un sindicato que se convierte en arma al servicio de un partido, sea cual fuere, fatalmente deberá sufrir la influencia y la suerte del partido a quién sirva. Allí serán supeditados los intereses de sus afiliados a las conveniencias y vaivenes del partido. Y esto no puede ser, no debe ser; nuestra dignidad de obreros y nuestros intereses profesionales se oponen a ello.

Por esto somos apolíticos.

Pero, no nos confundamos, que el confusionismo es de consecuencias funestas. La C. N. T. predicó largamente el abstencionismo electoral; es decir en vez de ser *apolítica* fué *antipolítica* que no es lo mismo. Para los anarquistas del Unico, todo buen sindicalista debe abstenerse de emitir su voto en las contiendas electorales. Para nosotros, no. Muy al contrario. Los obreros como ciudadanos debemos ejercer nuestro derecho, debemos ir a votar los candidatos que más nos gusten, que más acordes estén con nuestras convicciones, que más capacitados y de mejor voluntad dispongan para regir los destinos del país.

Es decir: en los Sindicatos, ni con los Sindicatos, nada, absolutamente nada de política. Fuera de los Sindicatos, como ciudadanos conscientes, política, toda la política necesaria, pero política sana y digna.

Todo ello sin olvidar una cosa: Sea cual fuere el resultado de la lucha electoral, salvo un cataclismo, los SINDICATOS serán tan necesarios como lo son hoy. Habrá necesidad de defender nuestro pan y nuestra dignidad profesional, habremos de defender nuestras reivindicaciones con tanto tesón y energía como ahora.

Que la lucha política no nos haga, pues, perder la cabeza. Guardemos el Sindicato lejos de ella y no olvidemos que después del 16 de febrero, será el defensor de nuestros intereses profesionales, como lo ha sido después del 19 de noviembre de 1933 y del 14 de abril de 1931.

Elecciones de los Jurados Mixtos

Recientemente se celebraron las elecciones para Vocales de los Jurados Mixtos de distintos ramos, a las cuales tomaron parte nuestros Sindicatos Profesionales.

En los diferentes escrutinios generales que se han celebrado en la Delegación Provincial del Trabajo de esta provincia, han

resultado elegidas las candidaturas presentadas por nuestros Sindicatos.

Tan pronto como los nombramientos sean ratificados por las autoridades competentes se publicará en estas columnas la relación del personal que integrará los diferentes Jurados Mixtos de la provincia.

CURSILLO SOCIAL DE ALARÓ

Continua, en pleno éxito, desarrollándose el programa de lecciones del Cursillo organizado por el SINDICATO PROFESIONAL de Alaró.

La asidua asistencia de los alumnos demuestra palpablemente el interés y afán de capacitarse.

Es de notar la atención con que se siguen las lecciones sobre Doctrinas Sociales y en especial la doctrina social cristiana contenida en las Encíclicas. Los comentarios son altamente satisfactorios, pues los obreros comprenden la magnitud e importancia de las reivindicaciones que en ellas se contienen y la falsedad de las calumnias con que se combate la doctrina social católica.

"Si toda la sangre derramada, todas las energías y el dinero desperdiciado para el triunfo del socialismo, se hubieran puesto al servicio del catolicismo social, actualmente el mundo sería un paraíso". Decía un obrero ex-comunista actualmente alumno del Cursillo.

La cárcel antes que el Paraíso Soviético

Durante una huelga textil en Gastonia (Carolina del Norte) se produjeron disturbios, en los que resultó muerto un policía. Siete obreros fueron detenidos como culpables del crimen. No pudo precisarse exactamente su responsabilidad en el hecho, y aunque el fiscal solicitaba 20 años de prisión por cada uno de los detenidos, el Juez los puso en libertad provisional bajo fianza.

Los obreros aprovecharon la oportunidad para huir a Rusia, convencidos de que el régimen soviético era el clima ideal que necesitaban.

El primer mártir

La naciente "Confederación de Sindicatos Obreros" (CESO) tiene ya su primer mártir.

Antonio Castillo Canet, Secretario del Sindicato Profesional de Algeciras, ha sido agredido por manos criminales y alevosas que han puesto fin a su vida honrada de trabajador modelo.

Nosotros, los obreros profesionales de Baleares protestamos enérgicamente contra el villano atentado cometido contra el compañero Castillo; expresamos nuestra condolencia a su familia y elevamos una oración por el alma del obrero vilmente asesinado.

¡Compañeros de los Sindicatos Profesionales! El recuerdo del primer mártir de la auténtica causa obrera nos sea un estímulo que nos aliente en la lucha por la justicia social!

¡No vacilemos ni ante el egoísmo capitalista, ni ante el sectarismo de los que pretenden monopolizar la representación del proletariado!

Ante el cadáver de nuestro hermano caído, todos unidos. ¡En pie y adelante!

Uno de los obreros, llamado Fred Bill, después de dos años de permanencia en Rusia ha regresado a Estados Unidos y su primera declaración ha sido esta: Prefiero la cárcel de Carolina a la libertad de la Rusia soviética. La alimentación de un prisionero americano vale más que la ración de hambre que recibe un obrero especializado de cualquier fábrica del país de los soviets.

Que abran las fronteras y dejen salir libremente a los rusos y aquel día se sabrá lo que es el paraíso proletario.

El Capital es tan solo respetable cuando es considerado como producto de un trabajo pasado que se convierte en instrumento de un trabajo presente y futuro.

DOCTRINA DE LA C. E. S. O.

Una mejor distribución de la riqueza. - Obligación de trabajar. - Principios morales. - Familia. - Corporación obligatoria y sindicación libre

Las bases doctrinales y de acción de la Confederación Española de Sindicatos Obreros aprobadas por el Congreso Nacional, son las siguientes:

Bases críticas

Primera. Como la actual distribución de las riquezas no corresponde a la justicia social que ha de reinar en la sociedad, la C. E. S. O. procurará transformarla tendiendo a obtener una organización que con la satisfacción general procure, en los límites de lo posible, el término de los dolores y luchas sociales.

Segunda. Que el capital es tan sólo respetable cuando es considerado como producto de un trabajo pasado que se convierte en instrumento de un trabajo presente y futuro.

Tercera. Que el trabajo es un deber ético que obliga a todos los hombres, de donde nace el derecho natural a obtenerlo como medio de contribuir con su propio esfuerzo al sostenimiento y perfección de su vida.

Cuarta. Que el que cumple el deber de trabajar tiene derecho a que se le proporcionen los medios para vivir con decoro, hasta cuando no trabaja sin su culpa.

Quinta. Que el derecho de propiedad individual emana, no de las leyes humanas, sino de la misma naturaleza; ninguna ley humana puede, por tanto, abolirlo; sólo puede atemperar su uso y conciliarlo con el bien común, que es función indeclinable para la riqueza.

Sexta. Que la institución de la familia como base sobre la cual se asienta la sociedad, debe no sólo ser respetada, sino protegida y puesta en condiciones de un progresivo fortalecimiento.

Séptima. Que para la vida social y para el perfeccionamiento del individuo y de la sociedad son necesarios los principios de orden espiritual y las reglas de índole que sólo se pueden deducir de la religión católica como el vínculo social más fuerte y perdurable.

Bases de acción

I. Cuantos viven de su trabajo intelectual o manual tienen el derecho de agruparse en Sindicatos de oficios o profesiones para la mutua defensa y para la perfección de sus componentes.

II. Rechazamos el Sindicato único obligatorio, porque es instrumento de tiranía monstruosa. Nuestro lema en esta materia es: "La corporación, obligatoria; pero la sindicación, libre."

III. Para la mayor eficacia de las Asociaciones éstas deben ser puras, de forma que estén integradas únicamente por trabajadores, sin ninguna intervención extraña.

IV. La C. E. S. O. tiene como finalidad la defensa progresiva de los derechos económicos y profesionales de sus asociados, a cuya finalidad han de limitarse sus actividades y las de las entidades que la integran.

V. Las soluciones concretas y positivas a los diferentes problemas de valoración que se plantean entre el capital y el trabajo hay que deducirlas de los principios de las ciencias económicas y sociales con absoluta subordinación a los preceptos de la moral cristiana, debiendo desecharse por incompletas, parciales y vejatorias para la dignidad humana las que se derivan del concepto materialista de la vida, preconizadas por el marxismo.

VI. Ni la C. E. S. O. ni las entidades que la constituyen son organismos políticos ni están al servicio de ningún partido o régimen político determinado.

VII. La C. E. S. O. aspira a que el régimen corporativo de tal manera se imponga, que quede el menor recurso posible a las decisiones de la política, y en cambio un mayor régimen a una recta y eficaz administración. En tanto que esto se realice, la C. E. S. O. procurará intervenir en los organismos en que deba estar representada la clase trabajadora.

VIII. La C. E. S. O. estima lícito, en defensa de sus intereses colectivos y en el de sus asociados, hacer uso de la huelga y

el boicot; pero condena el sabotaje.

IX. Considerando que el régimen de salario es un régimen económico imperfecto, ya que en su virtud la sociedad se halla organizada en forma tal que la mayor parte de los agentes de la producción tienen interés en producir poco, o no tienen interés en producir mucho y bien, la C. E. S. O. aspira a que termine; y en vista de la imposibilidad de señalar taxativamente el justo valor o precio del capital y del trabajo en la producción en que ambos factores intervienen, pretenden la reunión y la conciliación de ambos factores mediante la constitución de empresas cooperativas formadas por patronos y obreros, en las que estén distribuidas y adscritas todas las clases sociales, a fin de que los beneficios de las industrias se repartan justa y equitativamente entre los elementos indicados.

X. La C. E. S. O. considera necesaria una jerarquía de competencia técnica, de coordinación, de dirección y de disciplina laboral administrativa dentro de las empresas productoras, cualquiera que sea su organización.

XI. Además de las Corporaciones de trabajo deben figurar en nuestra legislación las Corporaciones económicas, con finalidad participacionista y distributiva de la riqueza pública, según el principio de que "la propiedad tiene una fundación social", y la C. E. S. O. aspira a que en todas las Corporaciones e instituciones de derecho público estén representadas corporativamente, mediante elección proporcional, todas las clases y profesiones de la nación.

XII. 1.º Formulariamente, y para producir la vía jurídica adecuada de forma tal que la personalidad de la entidad unitaria resulte aprovechada de cuantos derechos puedan tener adquiridos los organismos que ahora se funden, se elige como base para producir la unidad a la Confederación más antigua, que resulta ser la Nacional de

(termina al final de la página)

Secretariado Social

Al servicio de los obreros

OBRERO:

¿Deseas consultar algún caso de legislación social o las bases de trabajo de tu oficio? **Acude a este Secretariado.**

¿Quieres enterarte si estás inscrito en el retiro obrero? **Estamos a tu disposición para averiguarlo.**

¿Has cumplido los 65 años y has de arreglar los papeles para cobrar la pensión? **Aquí encontrarás quién te oriente.**

¿Tienes que demandar a tu patrono para cobrar jornales, horas extraordinarias, vacaciones, etc? **En el Secretariado te cursarán las demandas.**

¿Has sido víctima de accidente de trabajo y deseas saber tus derechos o tienes necesidad de exigirlos ante los tribunales? **El Secretariado está a tus órdenes.**

¿Quieres que te redacten un contrato de trabajo? **Aquí habrá quién te asesore.**

Los sindicatos y los obreros para cualquier asunto social o particular pueden acudir al **SECRETARIADO SOCIAL** en donde sin compromiso alguno se les prestará el servicio requerido.

Horas: **De diez a una de la mañana.**
De seis a ocho de la tarde.

ZAVELLÁ, 17 - PRAL.

PALMA DE MALLORCA

El Congreso del Frente Nacional del Trabajo

Conforme estaba anunciado, el día 19 del pasado mes de diciembre, se reunió en Madrid el PRIMER CONGRESO UNITARIO DE SINDICATOS PROFESIONALES DE ESPAÑA. Los congresistas eran unos 600, representando a 276.000 obreros.

La sesión de apertura

A las 11 de la mañana, la presidencia, ocupada por la Comisión Organizadora, representada por Anastasio Inchausti, concede la palabra a los representantes regionales. Hablaron, Cayetano Moreno por los Sindicatos de Extremadura; José Cuadrado en representación de los de Castilla; Antonio Torres, en nombre de los obreros andaluces; por los Sindicatos asturianos.

En nombre de los trabajadores de la Federación Obrera catalana se levantó a hablar Lázaro Casanova; en representación de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos levantó a hablar su presidente Gregorio Alarcón; representando a los profesionales de Ceuta habló Juan Manuel Baranda; por los Sindicatos levantinos habló el compañero Esteve.

Después en nombre de los Sindicatos femeninos habló Mercedes Quintanilla y finalmente en nombre de la Comisión Organizadora, se levanta a hablar su presidente Anastasio Inchausti.

Todos ellos saludaron a los congresistas, y coincidieron en afirmar que era necesaria y urgente la unión de todos los sindicatos cristianos, para que no solamente fuese un dique a la revolución, sino que sirviera principalmente de instrumento eficaz para la defensa y amparo de los trabajadores.

Una petición relacionada con los libres de Barcelona

Seguidamente se entra en el orden del día, que era en primer lugar la discusión del Reglamento del Congreso; más antes Irineo Diez plantea una cuestión de orden y pide a la Comisión Organizadora que invite a la Confederación Nacional de

Sindicatos Libres a que envíe su representación al Congreso. Le contesta Inchausti diciendo que la Comisión ni oficialmente, ni particularmente ha recibido el desecho de los Libres de entrar a formar parte del F. N. T. Este—dice—al constituirse publicó un manifiesto al que se adhirieron los sindicatos representados. Quien no está aquí es por su propia voluntad o porque no está conforme con sus bases doctrinales.

Se aprueban las Bases y el Reglamento

El viernes y el sábado continuaron las deliberaciones del Congreso sobre el Reglamento y las Bases Doctrinales y de Acción de la nueva organización nacional "CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SINDICATOS OBREROS". (En otro lugar publicamos dichas Bases Doctrinales y de Acción).

Un Telegrama

Durante las tareas del Congreso se recibió un telegrama del Obispo de Tortosa, que decía así: "Pido Señor bendiga tareas Congresistas alteza miras espíritu fraternidad haga labor constructiva base organización poderosa por paz social bienestar obrero".

Su lectura fué recibida con una salva de aplausos y se acordó contestarle con el siguiente: "Sindicatos cristianos toda España, fundidos ya en organización única, bajo título CONFEDERACION ESPAÑOLA SINDICATOS OBREROS agradecen respetuosamente V. E. bendición paternal, clamorosamente aplaudida Congreso, y afirman su decisión laborar máximo entusiasmo por el bien de los trabajadores, de la Patria y de la Iglesia, dignísimamente representada por la Jerarquía. ¡Viva España!

Presentaron ponencias, Angel Salvador, Secretario de la Comisión Organizadora.

Sobre "Mutualidad y cooperativismo obrero", presenta una el Presidente del Comité Ejecutivo Anastasio Inchausti.

Se aprueba otra ponencia pre-

sentada por José Salinas, secretario de la Unión Obrera Campesina, sobre la organización de los obreros del campo.

Mercedes Quintanilla leyó otra ponencia, sobre el Trabajo de la mujer. Se acordó someterla al estudio del Comité Directivo de la C. E. S. O.

Se hicieron después muchas proposiciones, la mayoría de las cuales fueron aprobadas.

La elección del Comité

El sábado por la noche se reunió el Congreso, exclusivamente para elegir el Comité Ejecutivo de la C. E. S. O. Después de algunas discusiones, a veces acaloradas, quedó elegido por aclamación:

Anastasio Inchausti, Presidente
Gregorio Alarcón, Vice-presidente.

Angel Sabador, Secretario.
Francisco Baquera, Vice-Secretario.

Alfonso Muñoz, Tesorero.
Leocadio León, Contador.
Asunción Vicario, Bibliotecaria
Pérez Sommer, Vocal 1.º
Mercedes Quintanilla, Vocal 2.º
Manuel de la Cera, Vocal 3.º

A. HOMAR

DOCTRINA DE LA C. E. S. O.

(Conclusión)

Sindicatos Obreros Católicos, y en su virtud todas las entidades adheridas a este Congreso y las que lo estén también al F. N. T. acuerdan incorporarse a la expresada Confederación Nacional de Sindicatos Obreros Católicos.

2.º Automáticamente dicha Federación adoptará el título de "Confederación Española de Sindicatos Obreros", aceptando el programa doctrinal y táctico y la reglamentación que apruebe el Congreso, así como también la estructuración orgánica fijada en el mismo.

«Tomar ocasión de la pobreza ajena para mayores lucros en contra derecho divino y humano»

CRONICA

MADRID.—La Unión profesional de Porteros y similares de Madrid, ha dirigido un escrito al Ministerio de Justicia y Trabajo protestando de que los propietarios les quieran excluir de la Ley de Accidentes de Trabajo, considerándolos como servidores domésticos y no como obreros.

Creemos muy justificada esta protesta, pues consideramos tan obrero al portero como al peón albañil.

BADAJOS.—El Sindicato Autónomo de Dependientes de Comercio ha publicado un manifiesto pidiendo al Gobierno que extienda la ley de Incompatibilidades a todos los funcionarios del Estado, Provincia y Municipios.

En efecto, en estos tiempos de paro, no es justo que haya quienes tengan varios cargos retribuidos mientras hay quien no tiene ninguno.

MADRID.—Han sido elegidos Vocales del Instituto de Reforma Agraria, Quintín Pérez Liébana y José Salinas Serrano, Presidente y Secretario respectivamente de la Unión Obrera Campesina Española (C.E.S.O.).

Felicitemos a los nuevos vocales y les deseamos acierto en su cometido.

LERIDA.—El Ayuntamiento de Lérida ha acordado implantar el salario familiar.

Todos los empleados de plantilla cuyos salarios no excedan de 8 pesetas, recibirán por cada hijo que tengan un donativo de 50 pesetas y un aumento de salario de 25 céntimos diarios por cada hijo que tenga.

Ojalá el ejemplo del Ayuntamiento de Lérida sea imitado por los de Mallorca.

ALGECIRAS.—Ha sido vilmente asesinado el Secretario del Sindicato Profesional Antonio Castillo Canet.

Los obreros profesionales mallorquines nos unimos al dolor de su familia y de sus íntimos compañeros.

MADRID.—Aprovechándose de la Ley de Paro y de la ejecución de derechos que el Ayuntamiento concedió, van a levantarse este año en Madrid 2345 casas.

Movilización de capitales. Así se suaviza el paro.

El próximo número se publicará el 30 del corriente mes.

ASOCIACION PROFESIONAL OBRERA DE ARTA

Acción Obrera

ORDEN DEL DIA

- Acta anterior
- Estado cuentas
- Altas y bajas de socios
- Ruegos y preguntas

De orden del Sr. Presidente, pongo en conocimiento de todos los socios que el día 18 del corriente mes, a las 7:30 de de la noche, en nuestro local social, calle de la Pureza, 12 este Sindicato celebrará Junta General Ordinaria para tratar y resolver los asuntos que al margen se detallan.

Artá 9 de enero 1936.

El Secretario,
Fedro Reus Lull

DE ARTA

La labor y eficacia de un verdadero Sindicato Profesional

Unos dirigentes modelos

Hace apenas unos días se resolvió en Artá un delicado conflicto gracias al Sindicato Profesional y a la buena disposición de sus dirigentes, que no reparan en sacrificios para defender los justos intereses de quienes han depositado en ellos su confianza.

Debido a un despido, el obrero Arnaldo Lllull Torres, reclamaba a su patrono una indemnización, por horas extraordinarias, vacaciones y otros semejantes que representaban una elevada cantidad.

El obrero estaba dispuesto a exigir por todos los medios lícitos, el abono de la indemnización a que tenía derecho.

Interviene el Sindicato. Se acuerda nombrar una comisión de arbitraje por patronos y obreros del profesional; después de algunas idas y venidas por parte de los patronos y obreros, logran sin acudir al Jurado Mixto una indemnización de 713 pts.

Merece hacerse resaltar la labor de los dirigentes del Sindicato Profesional de Artá y especialmente de su Presidente Juan Alzamora Quetglas, no solamente por este hecho, sino también por otros anteriores.

Felicitemos cordialmente a nuestros valientes compañeros de Artá, deseándoles nuevos éxitos en su actuación a favor de los obreros.

Publicaciones recibidas

CALENDARI FRANCISCÁ
El Heraldo de Cristo nos ha obsequiado con un *Calendari Franciscá* que acaba de editar.

Felicitemos a los editores del Calendario por el acierto tenido en la publicación del citado folleto y les agradecemos sinceramente el obsequio.

CALENDARIO

Hemos recibido de la Editorial Ramón Lull de Felanitx un artístico calendario de pared. Muchísimas gracias.

MEMORIA

De la Escuela Elemental de Trabajo hemos recibido una memoria correspondiente al curso de 1934-1935.

Agradecemos el envío.

Editorial Ramón Lull-Felanitx

Importantísimo

Nuestro Secretariado

Obreros: El SECRETARIADO SOCIAL, que hasta el presente sólo funcionaba por las tardes, desde el día 1.º de Enero de 1936 tiene el carácter de permanente, es decir que está abierto de diez a una de la mañana, y de seis a ocho de la tarde todos los días menos los domingos por la tarde y los lunes durante todo el día.

Durante las horas indicadas, todo obrero que necesite consultar casos de legislación social o desee tramitar documentos de trabajo puede acudir sin compramisio alguno al

SECRETARIADO SOCIAL

ASOCIACION PROFESIONAL OBRERA DE ESPORLAS

Sindicato de la Industria Textil

ORDEN DEL DIA

- Acta anterior
- Estado cuentas
- Altas y bajas de socios
- Ruegos y preguntas

De ordel del Sr. Presidente, pongo en conocimiento de todos los socios que el día 21 del corriente mes, a las 18 horas, en nuestro local social, calle S. Pedro, 39 este Sindicato celebrará Junta General Ordinaria para tratar y resolver los asuntos que al margen se detallan.

Esporlas 10 de enero 1936.

El Secretario,
Juan Balaguer